

tes. Aunque la publicación corresponde al colectivo «Cáceres Re-Bross», que lo presentó en la fiesta de San Pancracio, coincidiendo con el otorgamiento de los premios que este mismo colectivo da a los cineastas más destacados del momento, la Institución Cultural

«El Brocense» ha querido colaborar en la edición de la obra, como contribución a esta nueva e interesante manifestación cultural cacereña.

M. C. Q.

VIII premio «Ciudad de Coria» de cuentos

El VIII premio «Ciudad de Coria» de cuentos, promovido y patrocinado por el Ayuntamiento de Coria y de la Institución Cultural «El Brocense», se realizará de acuerdo a las siguientes

BASES

1.^a El texto, que reunirá varios cuentos o relatos con medida variable, deberá ser escrito en lengua española, y su extensión podrá oscilar entre 75 y 100 folios debidamente encuadernados. Habrá de ser original, inédito y no premiado en otro certamen. El tema será de libre elección del autor.

2.^a La obra, mecanografiada o impresa mediante ordenador, a doble espacio, en tamaño folio, será presentada por sextuplicado, sin la firma del autor, sustituida por lema o pseudónimo escrito en su cabecera, que repetirá bajo plica en un sobre aparte, el cual contendrá, asimismo, los datos personales completos del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, D.N.I. o N.I.F., etc.).

3.^a La obra, con las condiciones anteriormente establecidas, se enviará a la siguiente dirección: Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n., 10005 Cáceres, haciendo constar Premio «Ciudad de Coria».

4.^a La fecha límite para la recepción de originales será el día 31 de marzo de 1998, a las 14 horas. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.

5.^a El Jurado estará compuesto por representantes de las instituciones organizadoras.

6.^a El fallo del premio tendrá lugar antes de finalizar el segundo trimestre de 1998 en el lugar, día y hora que se indicarán oportunamente.

7.^a La dotación del Premio asciende a 500.000 ptas. (retención según ley).

8.^a El premio no podrá ser declarado desierto.

9.^a La Institución Cultural «El Brocense» no se compromete a la devolución de las obras, ni mantendrá correspondencia con los autores. Se destruirán los trabajos al mes del fallo. La devolución de los trabajos será personal o admitiendo los portes debidos.

10.^a Se editará el libro premiado, reservándose la I.C.B. los derechos de la primera edición.

11.^a La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

Cáceres, octubre de 1997

XXIII premio «Cáceres» de novela corta

Organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura y la Institución Cultural «El Brocense» de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, que además lo patrocina, se convoca el XXIII premio «Cáceres» de novela corta, con arreglo a las siguientes

BASES

1.^a Podrán concurrir todas las novelas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Haber sido escritas en lengua española.
- b) Ser inéditas (en cualquier lengua).

c) Tener una extensión no inferior a 70 folios, a máquina o mediante ordenador, y no superior a 100.

d) No haber sido premiada en ningún otro certamen.

2.^a Los concursantes presentarán siete copias de la obra, cosidas o encuadernadas, perfectamente legibles, sin la firma del autor, sustituida por lema o pseudónimo escrito en su cabecera, que repetirá bajo plica en un sobre aparte, el cual contendrá, asimismo, los datos personales completos del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono, D.N.I. o N.I.F., etc.), en la secretaría de la Institución Cultural «El Brocense», Ronda de San Francisco, s/n., 10005 Cáceres, haciendo constar Premio «Cáceres» de novela corta. La Institución sellará cada novela, y su sobre correspondiente, con un mismo número, de acuerdo con el orden de entrega.

3.^a La dotación del premio asciende a 800.000 ptas. (retención según ley).

4.^a El premio no podrá ser dividido ni declarado desierto.

5.^a La Institución Cultural «El Brocense» editará la novela premiada, reservándose los derechos de la primera edición.

6.^a La fecha límite para la recepción de originales será el día 31 de marzo de 1998, a las 14 horas. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.

7.^a El Jurado estará compuesto por representantes de las instituciones organizadoras, y personas de reconocido prestigio.

8.^a El fallo del premio tendrá lugar antes de finalizar el segundo trimestre de 1998, en el lugar, día y hora que se indicarán oportunamente.

9.^a La Institución Cultural «El Brocense» no se compromete a la devolución de las obras, ni mantendrá correspondencia con los autores. Se destruirán los trabajos al mes del fallo. La devolución de los trabajos será personal o admitiendo los portes debidos.

10.^a La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado, que será inapelable.

Cáceres, octubre de 1997